

SOLICITUD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
 (SÓLO ENSEÑANZAS PROFESIONALES)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA ALUMNO/A	DNI/NIF

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE (menores de edad)	DNI/NIF

TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	EMAIL

ESPECIALIDAD	CURSO

2ª ESPECIALIDAD	
ESPECIALIDAD	CURSO
✓ Ha obtenido plaza vacante en el curso y especialidad indicados tras la superación de las pruebas de acceso a dichas enseñanzas.	

Sevilla, a ____ de _____ de 20__

firma

↑ nombre y apellidos ↑

INFORMACIÓN SOBRE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Requisitos

- Para acceder al primer curso de Enseñanzas Profesionales de la segunda especialidad: Tener superado completamente el primer curso de dichas enseñanzas.
- Para acceder a un curso distinto de primero de Enseñanzas Profesionales de la segunda especialidad: Tener superado completamente en la primera especialidad, como mínimo, el curso al que solicita acceder en la segunda especialidad.
- En ambos casos, será necesario superar la correspondiente prueba de acceso a la segunda especialidad.

Adjudicación de plazas

- Tendrán prioridad en la adjudicación de plazas quienes accedan a una primera especialidad.

Solicitud

- El alumnado que cumpla los requisitos tendrá que presentar las solicitudes antes del 11 de octubre. Es importante no confundir este plazo ni esta solicitud, con la solicitud de admisión que será imprescindible presentar durante el mes de abril para la realización de la prueba de acceso.

Resolución

- Será la Dirección General de Ordenación Educativa la que resuelva la solicitud, habilitándose, en el caso de una resolución favorable, un plazo extraordinario de matriculación. No obstante, el alumnado en esta situación se matriculará de manera provisional hasta recibir la resolución de la Dirección General.

